

Sebastián Villa fue condenado por violencia de género, pero no irá a prisión

2 junio, 2023



Recibió una pena de 2 años y un mes de ejecución condicional. El Juzgado N°2 de Lomas de Zamora le impuso una serie de condiciones para continuar en libertad. Su defensa había pedido la absolución.

Sebastián Villa, futbolista de Boca Juniors, fue condenado a dos años y un mes de cárcel, una pena de ejecución condicional, por los delitos de lesiones leves y amenazas contra su ex pareja, Daniela Cortés. El Juzgado N°2 de Lomas de Zamora, a cargo del proceso, le impuso una serie de condiciones para que siga en libertad.

En sus alegatos previos, la fiscalía, a cargo del doctor Sergio Anauati, **pidió que sea condenado** a la pena de ejecución

condicional de 2 años y 3 meses de prisión, mientras que la defensa solicitó la absolucióón.

Villa, tras evitar las cámaras apostadas en los tribunales y entrar por una puerta trasera, **entró a la sala de audiencias a las 13:07**. Lo hizo acompañado de su abogado, Martín Apolo, y su representante, Rodrigo Riep, además de familiares. Vestido de jean azul, zapatillas blancas y campera, con una leve sonrisa en su rostro, intercambió algún comentario por lo bajo sus allegados poco antes del ingreso de la jueza, Susana Dávalos. **Al oír el veredicto en su contra, el futbolista no realizó gesto alguno.**

El proceso había comenzado el 17 de abril pasado. Esta semana, Villa pudo dar sus últimas palabras, donde negó las acusaciones en su contra y **aseguró ser “una excelente persona”**.

La causa en su contra comenzó luego de la denuncia de su ex pareja Daniela Cortés, por hechos cometidos en un barrio privado de la localidad bonaerense de Canning en 2020. En su testimonio, Cortés aseguro que Villa, luego de golpearla, con varias fotos que mostraban a Cortés ensangrentada que fueron difundidas, la amenazó con enviarle a un sicario a su familia en Colombia, amenazas que el fiscal Anauati dio por probadas.

Fuente: Infobae